

## **INFORMACIÓN PARA EL INVERSIONISTA EN BONOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS**

### **¿Qué son los Bonos del Gobierno?**

Estos valores, son obligaciones de deuda emitidas por el Gobierno de Honduras con el propósito de captar recursos para financiar sus necesidades presupuestarias. A diferencia de las Letras –que son colocadas a plazos iguales o inferiores a un año – estos valores son emitidos con estándares internacionalmente reconocidos para este tipo de instrumentos, es decir, se emiten a mediano plazo (3, 5 y 7 años), con vencimientos superiores a un año; incluyen pagos periódicos de intereses (semestrales, por lo general) y el pago del capital al vencimiento, razón por la cual son catalogados como bonos con cupón o valores con tasa fija.

Con estas emisiones poseedoras de características apegadas a estándares internacionales en cuanto a emisiones de deuda de mediano y largo plazo, el Gobierno persigue fomentar el desarrollo del mercado secundario de valores y consiguientemente del mercado de capitales.

Su colocación entre el público inversionista es efectuada por el Banco Central de Honduras (BCH), quien actúa en su condición de agente financiero de la emisión y como banquero del Estado (Artículo 55 de la Ley del BCH).

### **¿Quiénes pueden invertir en Bonos del Gobierno?**

Los bonos pueden ser adquiridos por cualquier persona natural o jurídica, residente o no residente que presente sus ofertas utilizando los servicios de las entidades autorizadas para la intermediación de valores gubernamentales (casas de bolsa), inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores.

Las casas de bolsa, las instituciones del sistema financiero y las instituciones públicas de previsión social y demás entes del sector público, pueden presentar sus ofertas de compra en forma directa cuando se trate de inversiones destinadas para tenencia de su propia cartera. Lo anterior, sin perjuicio de que también puedan hacerlo por la vía de la intermediación con las entidades autorizadas por Ley.

### **¿Cuál es la forma de representación de los Bonos del Gobierno?**

Los bonos se llevan en registros denominados como anotación en cuenta (registro electrónico) en el BCH, quien solo reconoce como titulares, a las personas que aparezcan anotadas en su registros.

### **¿Cuál es el procedimiento para la transferencia de valores?**

Para la transferencia de valores anotados en cuenta, es decir, que el BCH, efectúe el cambio de propiedad por el procedimiento de transferencia contable, debitando la cuenta de valores de un depositante y acreditándola a la cuenta de valores del otro; se requiere de la solicitud formal de los titulares ante el BCH. Para el público no bancario, la solicitud debe presentarse utilizando los servicios de una casa de bolsa, las instituciones bancarias pueden realizar la transferencia de valores en forma directa o utilizando los servicios de las casas de bolsa.

### **¿Cuáles son las Ventajas de Invertir en Bonos Gubernamentales?**

- Cien por ciento (100%) de seguridad en la inversión
- Rentabilidad de mercado
- Liquidez

### **¿Dónde se obtiene información sobre la Subasta de Bonos?**

En el Departamento de Operaciones Monetarias, y en la Biblioteca del Banco Central de Honduras, localizados en el Edificio Anexo, Comayagüela, 5ta. y 6ta. avenida, 12a. calle; también en Internet en la página del Banco Central [www.bch.hn](http://www.bch.hn), de la Secretaría de Finanzas [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn), en las casas de bolsa, en la bolsa de valores; y, en por lo menos dos (2) medios de comunicación escrita, donde se publican los resultados de las subastas.

### **¿Cuál es la forma de colocación en el mercado primario?**

Los bonos se pueden colocar a un precio bajo la par (con descuento), a la par o sobre la par (con prima), mediante el mecanismo de subasta, por negociación directa, de una sola vez (todo el monto de emisión) o por tramos (colocaciones en fechas posteriores a la primera colocación, conservando la misma fecha de vencimiento).

Cuando los bonos son colocados mediante el mecanismo de subasta, la negociación de estos se sujeta a los términos y condiciones especificados en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales aprobado por el BCH.

Las ofertas de compra se presentan cotizadas a precio limpio (sin intereses devengados); sin embargo, al momento de su liquidación, es decir traspaso simultáneo de efectivo y de valores, al precio de asignación resultante en la subasta se le tiene que sumar los intereses devengados del cupón vigente (días transcurridos).

### **¿Cómo y dónde se presentan las ofertas?**

El Departamento de Operaciones Monetarias del BCH ha puesto a la disposición un formulario para el inversionista, el cual puede obtenerse en la página web del BCH. El formulario debe ser llenado por el intermediario o inversionista y ser presentado el día de la subasta en sobre cerrado, en el Edificio Anexo-Banco Central de Honduras en Comayagüela, hasta las 11:00 a.m. del día de la Subasta, y en las Sucursales, antes de las 10:30 a.m. del día de la Subasta.

Las ofertas deben hacerse por un valor nominal mínimo de cien mil lempiras (L100,000.00) y en múltiplos de mil lempiras en exceso de dicho valor.

Al formulario que contiene la oferta en sobre cerrado, debe acompañarle el medio o forma de pago de la inversión a realizar, que puede ser: cheque certificado o de caja a favor del BCH, uno o varios certificados representativos de inversión o uno o varios comprobantes de valores gubernamentales vencidos o que venzan el día de la subasta. Las instituciones públicas o financieras privadas pueden utilizar los medios de pago anteriores o autorizar la afectación de las cuentas de depósito mantenidas en el BCH.

### **¿Cuál es el mecanismo operativo de la subasta?**

1. El Gobierno de la República de Honduras autoriza la realización de las subastas y establece las características de los valores a subastar.
2. El aviso de convocatoria de la subasta, se publica tres días antes de la subasta en la página web del BCH y en dos diarios de circulación nacional.
3. Las ofertas se reciben en el Departamento de Operaciones Monetarias del BCH., en el 4to. piso del Edificio Anexo de Comayagüela.
4. El Comité de Subasta de Valores Gubernamentales inicia el evento de subasta a las 11:30 a.m. y procede a abrir los sobres contentivos de cada oferta, para luego anunciar ante el público inversionista su contenido (valor nominal, rendimiento y plazo), manteniendo en secreto el nombre del inversionista.
5. Las ofertas se procesan en el Sistema de Cómputo.
6. Las ofertas son adjudicadas si cumplen con las bases establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales.

7. La adjudicación es notificada a los inversionistas y se entregan los comprobantes de valores adquiridos o Certificados Representativos de Inversión según lo solicitado por el inversionista.
8. Los resultados de la Subasta de Valores Gubernamentales son publicados dos días después de la subasta en por lo menos dos (2) periódicos nacionales, y en la página web del BCH.

### Ejemplo Práctico de Cálculo

La fórmula utilizada para calcular el precio de compra de un bono con cupones semestrales es la siguiente:

$$P = \left[ \frac{V}{(1 + Y/M)^{N-1+DSC/E}} \right] + \left[ \sum_{k=1}^N \frac{C/M}{(1 + Y/M)^{k-1+DSC/E}} \right] - \frac{A}{E} \times \frac{C}{M}$$

Donde:

- P= Precio limpio del bono (%)
- V= Valor nominal del bono (100 si se desea calcular el precio porcentual)
- Y= Tasa de rendimiento esperada (%)
- C= Tasa nominal de interés (valor absoluto)
- E= Número de días en el período de pago del cupón
- DSC= Días entre la fecha de la transacción hasta la fecha de pago del siguiente cupón (DSC=E-A)
- A= Días acumulados desde la fecha de pago del último cupón hasta la fecha de la transacción
- M= Número de pagos de cupón por año (M=2)
- N= Número de pagos de cupón entre la fecha de valuación y la fecha de vencimiento
- K= Contador de términos de sumatoria

## Datos

El Gobierno de la República de Honduras coloca Bonos, a tres (3) años plazo, con las siguientes características:

Valor Nominal	100
Fecha de Emisión	15/05/2007
Fecha de Vencimiento	15/05/2010
Tasa nominal de interés	7.80%
Pago de Cupón	Semestral

### a) Ejemplo con precio sobre la par (con prima)

Tomando en cuenta las características anteriores, se negocia un bono sobre la par el 15/05/2007, a una tasa de rendimiento anual esperado del 7.74%. La fecha de pago del próximo cupón será el 15/11/2007.

$$P = \left[ \frac{100}{(1 + 0.0774/2)^{6 \cdot 184/184}} \right] + \left[ \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{1 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{2 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{3 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{4 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{5 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0774/2)^{6 \cdot 184/184}} \frac{7.80/2}{} \right] - \frac{0}{184} \times \frac{7.80}{2}$$

$P = 100.1579\%$

El valor de 100.157932% es el precio de cotización (precio limpio del bono) que deberá presentar el inversionista en la postura el día de la subasta.

### b) Ejemplo con precio a la par (precio igual a rendimiento)

Con base en las características de los Bonos a tres años plazo, se negocia un bono a la par, se calcula el precio del bono que se negocia en subasta el 15/05/2007 a una tasa de rendimiento anual esperada de 7.80%. Fecha de pago del próximo cupón: 15/11/2007.

$$P = \left[ \frac{100}{(1 + 0.0780/2)^{6 \cdot 1 + 184/184}} \right] + \left[ \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{1 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{2 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{3 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{4 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{5 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0780/2)^{6 \cdot 1 + 184/184}} \frac{7.80/2}{} \right] - \frac{0}{184} \times \frac{7.80}{2}$$

**P = 100.0000%**

El valor de 100.0000%, es el precio que deberá presentar el inversionista en la postura el día de la subasta.

### c) Ejemplo con precio bajo la par (con descuento)

Con base en las características de los Bonos a tres años plazo, se negocia un bono bajo la par, se calcula el precio del bono que se negocia en subasta el 10/07/2007 a una tasa de rendimiento anual esperada de 8.00%. Fecha de pago del próximo cupón: 15/11/2007.

$$P = \left[ \frac{100}{(1 + 0.0800/2)^{6 \cdot 1 + 128/184}} \right] + \left[ \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{1 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{2 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{3 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{4 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{5 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} + \frac{N}{(1 + 0.0800/2)^{6 \cdot 1 + 128/184}} \frac{7.80/2}{} \right] - \frac{56}{184} \times \frac{7.80}{2}$$

**P = 99.4833%**

El valor de 99.4833%, es el precio limpio. El valor de la liquidación será el precio sucio (precio limpio más los intereses devengados), es decir;

$$P = 99.4833 + \left[ \frac{56}{184} \times \frac{7.80}{2} \right]$$

$$P = 99.4833 + 1.1870$$

$$P = 100.6703$$